



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

**SOLICITUD DE INFORMACION A PROVEEDORES PARA ESTUDIO DE MERCADO No.
SIP-132-2023**

PARA: PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES.

DE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E
OFICINA ASESORA JURÍDICA – UNIDAD DE CONTRATACIÓN
CALLE 22 NO. 7 - 93 PARQUE BOLÍVAR.
CONMUTADOR 7333400 EXT. 202

FECHA: 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO PARA ADELANTAR EL PROCESO CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BONOS DE TURISMO SOCIAL Y BONOS REDIMIBLES PARA INCENTIVAR LA GESTIÓN Y EL BUEN DESEMPEÑO DE LOS MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y ASISTENCIAL EN EL MARCO DEL “PLAN INSTITUCIONAL DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS” PARA LA VIGENCIA 2023 DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.”

En concordancia con lo establecido en el Estatuto de Contratación, adoptado mediante Acuerdo No. 00014 del 26 de septiembre de 2019 y sus modificaciones y la Resolución No. 2945 del 07 de noviembre de 2019, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y sus modificaciones, y en especial con lo establecido en el artículo No. 20, del Estatuto de Contratación, que reza sobre **EL DEBER DE ANALISIS**, - “*El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E deberá adelantar durante la etapa de planeación, el análisis legal, comercial y financiero necesario para conocer el sector económico que ofrezca el bien, servicio u obra a contratar...*” de esta manera se hace necesario realizar un estudio de mercado con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública y teniendo en cuenta que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. requiere: **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BONOS DE TURISMO SOCIAL Y BONOS REDIMIBLES PARA INCENTIVAR LA GESTIÓN Y EL BUEN DESEMPEÑO DE LOS MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y ASISTENCIAL EN EL MARCO DEL “PLAN INSTITUCIONAL DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS” PARA LA VIGENCIA 2023 DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.”**

Por lo cual se solicita cotización formal para estudio de mercado, la cual debe enviarse por correo electrónico a las siguientes direcciones: estudiosmercadohosdenar@gmail.com, y





¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!

mjosas@hosdenar.gov.co y/o enviar por la plataforma del SECOP II, hasta el **DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023, HORA LAS 18:00.**

Se solicita relacionar en el asunto del correo en número de la presente solicitud, es decir, **SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. SIP-132-2023**, de la misma manera se solicita remitir la cotización oficial en el papel membretado de la empresa cotizante y en el documento adjunto en formato Excel editable.

1. ALCANCE DEL OBJETO DE LA SOLICITUD.

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS																																												
ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA																																								
1	93141506	Entrega de 31 Bonos de turismo social y redimibles mediante las siguientes categorías y puestos:	31	UNIDAD																																								
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>CATEGORIA 1</th> <th>Puesto</th> <th>VALOR</th> <th>TIPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="5">Maratón de la integridad y la Excelencia</td> <td>1er Puesto</td> <td>\$ 700.000</td> <td>Redimible</td> </tr> <tr> <td>2do Puesto</td> <td>\$ 500.000</td> <td>Redimible</td> </tr> <tr> <td>3er Puesto</td> <td>\$ 300.000</td> <td>Redimible</td> </tr> <tr> <td>4to Puesto</td> <td>\$ 200.000</td> <td>Redimible</td> </tr> <tr> <td>5to Puesto</td> <td>\$ 100.000</td> <td>Redimible</td> </tr> <tr> <th>CATEGORIA 2</th> <th>Puesto</th> <th>VALOR</th> <th>TIPO</th> </tr> <tr> <td rowspan="5">Proyectos de Transformación Cultural</td> <td>1er Puesto</td> <td>\$ 5.000.000</td> <td>Turismo</td> </tr> <tr> <td>2do Puesto</td> <td>\$ 4.000.000</td> <td>Turismo</td> </tr> <tr> <td>3er Puesto</td> <td>\$ 2.500.000</td> <td>Turismo</td> </tr> <tr> <td>4to Puesto</td> <td>\$ 2.000.000</td> <td>Turismo</td> </tr> <tr> <td>5to Puesto</td> <td>\$ 1.500.000</td> <td>Turismo</td> </tr> </tbody> </table>			CATEGORIA 1	Puesto	VALOR	TIPO	Maratón de la integridad y la Excelencia	1er Puesto	\$ 700.000	Redimible	2do Puesto	\$ 500.000	Redimible	3er Puesto	\$ 300.000	Redimible	4to Puesto	\$ 200.000	Redimible	5to Puesto	\$ 100.000	Redimible	CATEGORIA 2	Puesto	VALOR	TIPO	Proyectos de Transformación Cultural	1er Puesto	\$ 5.000.000	Turismo	2do Puesto	\$ 4.000.000	Turismo	3er Puesto	\$ 2.500.000	Turismo	4to Puesto	\$ 2.000.000	Turismo	5to Puesto	\$ 1.500.000	Turismo
		CATEGORIA 1			Puesto	VALOR	TIPO																																					
		Maratón de la integridad y la Excelencia			1er Puesto	\$ 700.000	Redimible																																					
					2do Puesto	\$ 500.000	Redimible																																					
					3er Puesto	\$ 300.000	Redimible																																					
					4to Puesto	\$ 200.000	Redimible																																					
					5to Puesto	\$ 100.000	Redimible																																					
		CATEGORIA 2			Puesto	VALOR	TIPO																																					
		Proyectos de Transformación Cultural			1er Puesto	\$ 5.000.000	Turismo																																					
					2do Puesto	\$ 4.000.000	Turismo																																					
					3er Puesto	\$ 2.500.000	Turismo																																					
					4to Puesto	\$ 2.000.000	Turismo																																					
					5to Puesto	\$ 1.500.000	Turismo																																					
		*El valor de los incentivos en cada puesto podrá variar, conforme a la calificación obtenida por cada proyecto durante la evaluación final en el mes de diciembre de 2023.																																										
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>CATEGORIA 3</th> <th>Puesto</th> <th>VALOR</th> <th>TIPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="6">Mejores Equipos de Trabajo por resultados</td> <td>1er Puesto Asistencial</td> <td>\$ 4.000.000</td> <td>Turismo</td> </tr> <tr> <td>2do Puesto Asistencial</td> <td>\$ 3.500.000</td> <td>Turismo</td> </tr> <tr> <td>3er Puesto Asistencial</td> <td>\$ 3.000.000</td> <td>Turismo</td> </tr> <tr> <td>1er Puesto Administrativo</td> <td>\$ 4.000.000</td> <td>Turismo</td> </tr> <tr> <td>2do Puesto Administrativo</td> <td>\$ 3.500.000</td> <td>Turismo</td> </tr> <tr> <td>3er Puesto Administrativo</td> <td>\$ 3.000.000</td> <td>Turismo</td> </tr> <tr> <th>CATEGORIA 4</th> <th>Puesto</th> <th>VALOR</th> <th>TIPO</th> </tr> <tr> <td rowspan="2">Mejores Servidores Públicos</td> <td>Mejor Profesional Administrativo</td> <td>\$ 2.000.000</td> <td>Turismo</td> </tr> <tr> <td>Mejor Técnico Administrativo</td> <td>\$ 2.000.000</td> <td>Turismo</td> </tr> </tbody> </table>			CATEGORIA 3	Puesto	VALOR	TIPO	Mejores Equipos de Trabajo por resultados	1er Puesto Asistencial	\$ 4.000.000	Turismo	2do Puesto Asistencial	\$ 3.500.000	Turismo	3er Puesto Asistencial	\$ 3.000.000	Turismo	1er Puesto Administrativo	\$ 4.000.000	Turismo	2do Puesto Administrativo	\$ 3.500.000	Turismo	3er Puesto Administrativo	\$ 3.000.000	Turismo	CATEGORIA 4	Puesto	VALOR	TIPO	Mejores Servidores Públicos	Mejor Profesional Administrativo	\$ 2.000.000	Turismo	Mejor Técnico Administrativo	\$ 2.000.000	Turismo						
		CATEGORIA 3			Puesto	VALOR	TIPO																																					
		Mejores Equipos de Trabajo por resultados			1er Puesto Asistencial	\$ 4.000.000	Turismo																																					
					2do Puesto Asistencial	\$ 3.500.000	Turismo																																					
					3er Puesto Asistencial	\$ 3.000.000	Turismo																																					
1er Puesto Administrativo	\$ 4.000.000		Turismo																																									
2do Puesto Administrativo	\$ 3.500.000		Turismo																																									
3er Puesto Administrativo	\$ 3.000.000		Turismo																																									
CATEGORIA 4	Puesto	VALOR	TIPO																																									
Mejores Servidores Públicos	Mejor Profesional Administrativo	\$ 2.000.000	Turismo																																									
	Mejor Técnico Administrativo	\$ 2.000.000	Turismo																																									





¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!

		Mejor Auxiliar Administrativo	\$ 2.000.000	Turismo
		Mejor Profesional Asistencial	\$ 2.000.000	Turismo
		Mejor Técnico Asistencial	\$ 2.000.000	Turismo
		Mejor Auxiliar Asistencial	\$ 2.000.000	Turismo
	CATEGORIA 5	Puesto	VALOR	TIPO
	SERVICIO SEGURO	1 Puesto Servicio Seguro	\$ 2.000.000	Turismo
		2 Puesto Servicio Seguro	\$ 1.500.000	Turismo
		3 Puesto Servicio Seguro	\$ 1.000.000	Redimible
	CATEGORIA 6	Puesto	VALOR	TIPO
	SERVICIO LIDER EN PREVENCIÓN DE INFECCIONES	1 Puesto Servicio Seguro	\$ 2.000.000	Turismo
		2 Puesto Servicio Seguro	\$ 1.500.000	Turismo
		3 Puesto Servicio Seguro	\$ 1.000.000	Redimible
	CATEGORIA 7	Puesto	VALOR	TIPO
	MEJOR REGISTRO CLINICO	1 Puesto Servicio Seguro	\$ 2.000.000	Turismo
		2 Puesto Servicio Seguro	\$ 1.500.000	Turismo
		3 Puesto Servicio Seguro	\$ 1.000.000	Redimible

Lo anterior resumido de la siguiente manera:

TIPO	VALOR	CANTIDAD
Redimible	\$ 100.000	1
	\$ 200.000	1
	\$ 300.000	1
	\$ 500.000	1
	\$ 700.000	1
	\$ 1.000.000	3
TOTAL		8

TIPO	VALOR	CANTIDAD
Turismo	\$ 1.500.000	4
	\$ 2.000.000	10
	\$ 2.500.000	1
	\$ 3.000.000	2
	\$ 3.500.000	2
	\$ 4.000.000	3
	\$ 5.000.000	1
TOTAL		23

NOTA: Por favor enviar la cotización en formato **PDF**, en formato **EXCEL**. Y adjuntar **FICHAS TÉCNICAS**.

2. DETALLES A TENER EN CUENTA

El proveedor y/o proveedores deberán entregar 31 bonos de acuerdo a las siguientes características:





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

08 Bonos redimibles que cumplan las siguientes características:

- Se entregarán bonos redimibles para brindar apoyos a la alimentación como (mercado, víveres, abarrotes y elementos de despensa) a 8 funcionarios del HUDN ESE, los cuales se deberán entregar conforme a las especificaciones técnicas.
- Los bonos solo serán redimibles en almacenes o establecimientos de comercio con los cuales el proveedor cuente con convenio.
- Los bonos redimibles excluirán licores, tabacos, ropa y electrodomésticos.
- La vigencia del bono debe ser mínimo de seis meses a partir del recibo a satisfacción - Si la compra es mayor al valor del bono, puede cancelar el excedente en cualquier forma de pago (efectivo, tarjeta débito o crédito) - Con la redención se deberá consumir el valor total del mismo.
- Los bonos redimibles deberán ser a la orden en favor del beneficiario, por tanto, no será permitido la posibilidad de canje de persona diferente al mismo.
- Los bonos redimibles deberán garantizar mayor seguridad con sus sistemas anti copiado, marcas de agua saturada, fibrilla de seguridad de color, código de barras y papel reactivo al cloro.
- Los bonos se entregan en un término de tres (3) días hábiles en el Almacén del HUDN, a partir de la fecha de solicitud del pedido por parte del supervisor.

23 Bonos recreativos de turismo social que cumplan las siguientes características:

- Se entregarán bonos recreativos cuyo propósito sea el fomento del turismo social de 17 equipos de trabajo y 6 funcionarios del HUDN ESE.
- Los bonos solo serán redimibles en agencias de viajes autorizadas por la autoridad competente.
- La vigencia del bono debe ser mínimo de un año a partir del recibo a satisfacción - Si la compra es mayor al valor del bono, puede cancelar el excedente en cualquier forma de pago (efectivo, tarjeta débito o crédito) - Con la redención se deberá consumir el valor total del mismo.
- Los bonos recreativos de turismo social deberán ser a la orden en favor del beneficiario, por tanto, no será permitido la posibilidad de canje de persona diferente al mismo.
- Los bonos recreativos de turismo social deberán garantizar mayor seguridad con sus sistemas anti copiado, marcas de agua saturada, fibrilla de seguridad de color, código de barras y papel reactivo al cloro.
- Los bonos se entregan en un término de tres (3) días hábiles en el Almacén del HUDN, a partir de la fecha de solicitud del pedido por parte del supervisor.
- El contratista deberá garantizar una página web, a la cual pueden tener acceso los beneficiarios de los bonos acerca de toda la información de los bonos intercambiables, guía





¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!

de establecimientos afiliados en línea de los productos a nivel nacional y promociones permanentes de cliente.

3. CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN

Las cotizaciones deberán relacionar condiciones de tales como:

3.1. CONDICIONES COMERCIALES PLANTEADAS POR EL COTIZANTE

Indicar en las cotizaciones las **CONDICIONES COMERCIALES**, tales como:

- Especificar valores de la cotización incluido IVA (Si aplica) y especificar el valor del IVA.
- Especificar la forma de pago, en caso de un eventual contrato.
- Validez de la oferta.
- Relacionar descuentos financieros aclarar la forma de aplicación de este, si aplica
- Mencionar si son fabricantes, importadores, distribuidores exclusivos de los productos ofertados (adjuntar soportes)
- Tiempo de entrega en caso de un eventual contrato
- Condiciones de Entrega
- La validez del bono para hacerlo redimible será durante la vigencia 2023 y 2024.

3.2. DOCUMENTOS QUE APORTAR CON LA COTIZACIÓN

Junto con la cotización el cotizante deberá aportar la siguiente información y/o documentos:

- Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio).
- Portafolio de productos y/o servicio
- Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento -CCAA- (Si aplica).
- **FICHAS TÉCNICAS** de los ítems solicitados para revisar si cumplen con todos los aspectos solicitados, (cuando aplique).

Se informa al cotizante que deberá tener en cuenta los gravámenes a los cuales se incurre en la contratación con el HUDN, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario del Departamento de Nariño que corresponden a:

ESTAMPILLAS LEGALIZACIÓN DE CONTRATOS	
CONCEPTO	PORCENTAJE DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
Estampillas Pro-Desarrollo del Departamento de Nariño.	2.0% valor del contrato antes de IVA
Estampillas Procultura del Departamento de Nariño.	2.0% valor del contrato antes de IVA
Estampillas Pro-Desarrollo Universidad de Nariño.	0.5% valor del contrato antes de IVA





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Tasa Pro-Deporte Y Recreación	2.0% valor del contrato antes de IVA
TOTAL	6.5% valor del contrato antes de IVA

NOTA: Es decir que cualquier contrato que se celebre con el Hospital Departamental de Nariño E.S.E. **EL CONTRATISTA** debe pagar **6,5% del VALOR TOTAL ANTES DE IVA** del contrato a la Gobernación de Nariño para la legalización de este.

Se solicita tener en cuenta que, dado un eventual contrato, para el caso de bienes, estos deberán ser entregados en las instalaciones del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. actualmente ubicado en la Calle 22 No. 7 - 93 de la Ciudad de Pasto, Departamento de Nariño. Para lo cual se solicita tener en cuenta esta condición en el momento de la presentación de esta.

Atentamente,

UNIDAD DE CONTRATACIÓN – OFICINA ASESORA JURÍDICA
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

ANEXO 1. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1							
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA							

***Es necesario incluir un formato de requerirse CUANDO APLIQUE O SEA NECESARIO.

NOTA: Por favor anexar todos los membretes correspondientes de la empresa que cotice, igual que los datos de representante legal, NIT y todo lo que consideren pertinente.

